



**ACTA DE CABILDO 70 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las ONCE horas con UN minuto del día 10 de JUNIO del dos mil veinte, reunidos en el Auditorio de la Casa de Cultura "Cesar Camacho Quiroz", cito en Av. Benito Juárez s/n, Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; **C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón**; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola**, Síndico Municipal; **Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta**, Primer Regidor; **C. Joaquina Flores Posada**, Segundo Regidor; **C. Isaías Álvarez Galán**, Tercer Regidor; **Profra. Yeimy Hernández Garduño**, Cuarto Regidor; **C. Alejandro Flores Ayllón**, Quinto Regidor; **Profra. Cinthya Edith Gordiano Palafox**, Sexto Regidor; **C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa**, Séptimo Regidor; **C. Maricela Martínez Reyes**, Octavo Regidor; **C. Manuel Flores Ortiz**, Noveno Regidor; **Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez**, Décimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Arq. José Manuel Izquierdo Salazar**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la SEPTUAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo. Asentándose los asuntos, acuerdos tratados y el resultado de la votación.

PUNTO I

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN	PRESIDENTE	✓
MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA	SÍNDICO	✓
PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA	PRIMER REGIDOR	✓
C. JOAQUINA FLORES POSADA	SEGUNDA REGIDORA	✓
C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN	TERCER REGIDOR	✓
PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO	CUARTA REGIDORA	✓
C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN	QUINTO REGIDOR	✓
PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX	SEXTA REGIDORA	✓
C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA	SÉPTIMO REGIDOR	✓
C. MARICELA MARTÍNEZ REYES	OCTAVA REGIDOR	✓
C. MANUEL FLORES ORTIZ	NOVENO REGIDOR	✓
LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ	DÉCIMA REGIDORA	✓

Joaquina Flores P
Manuel Flores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Marcela Martínez Rey
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PUNTO II

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **DOCE** de los **DOCE** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO III

Lectura, Aprobación y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 03 de JUNIO del presente año, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 69, donde el orden del día contenía **DIEZ** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación:

Presentación de los informes de laudos y bajas correspondientes al mes de mayo, presentación del informe de seguimiento a los acuerdos de cabildo del mismo mes y la autorización de ingreso a la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" impulsada por el INAFED.

Se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	01

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 69, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** la firma del acta correspondiente, sin existir más comentarios.

Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO IV

Aprobación del Orden del Día

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta Sesión y someterla a su consideración.

Joaquín Flores P
Manuel Flores

[Signature]

Maricela Martínez Reyes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de Cabildo de la Sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, hacer del conocimiento al Órgano Máximo de Gobierno los resultados derivados del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras correspondiente al Primer semestre de 2020.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

ACUERDO

UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la SEPTUAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto V

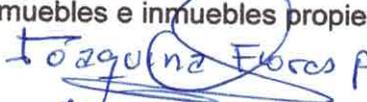
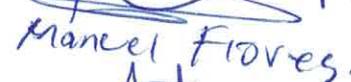
Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, hacer del conocimiento al Órgano Máximo de Gobierno los resultados derivados del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras correspondiente al Primer semestre de 2020.

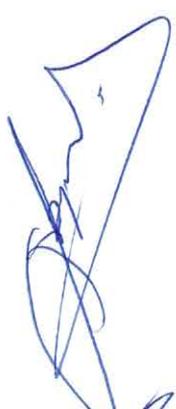
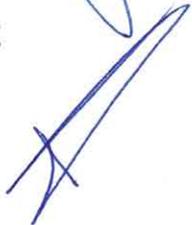
El ejecutivo municipal, solicita la participación del Secretario del Ayuntamiento para desahogar el punto:

Fundamento Legal

Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo Décimo, Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Noveno de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México;

Se entrega a cada integrante de cabildo un informe del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras que refleja el monto total por los muebles e inmuebles propiedad del municipio.

 Tozguina Flores P.
 Mancel Flores.
 Mancela Martínez Reyes.







Se sujeta a consideración del pleno, los siguientes acuerdos referentes a los bienes muebles e inmuebles municipales emitidos por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, a través del Arq. José Manuel Izquierdo Salazar, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité antes citado:

- a. Autorización para hacer la depuración del Inventario de bienes inmuebles y con esta acción se tenga un inventario actualizado;
- b. Autorización para realizar la baja de bienes muebles del Inventario de bienes muebles y con esta acción se tenga un inventario actualizado;
- c. Ajuste a las cuentas contables patrimoniales a efecto de solventar las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México,
- d. las demás que se deriven para realizar la conciliación.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	01	00

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras 2019-2021, correspondiente al primer semestre de 2020.

SEGUNDO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS: Autorización para hacer la depuración del Inventario de bienes inmuebles y con esta acción se tenga un inventario actualizado; Autorización para realizar la baja de bienes muebles del Inventario de bienes muebles y con esta acción se tenga un inventario actualizado; Ajuste a las cuentas contables patrimoniales a efecto de solventar las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las demás que se deriven para realizar la conciliación.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación del presente acuerdo en Gaceta Oficial de Gobierno Municipal y notificar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En seguida, se solicita sé de paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO VI
Asuntos Generales**

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta Sesión.

Joaquín Flores P
Manuel Flores.

Manuela Martínez Reyes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PUNTO VII Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la SEPTUAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en el Auditorio de la Casa de Cultura "Cesar Camacho Quiroz" ,el día 10 de JUNIO del año dos mil veinte a las 11:25 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola
Síndico Municipal

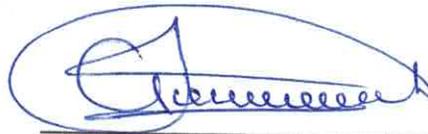
Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada
Segunda Regidora

C. Isafías Álvarez Galán
Tercer Regidor



Profra. Yeimy Hernández Garduño
Cuarta Regidora



C. Alejandro Flores Ayllón
Quinto Regidor



Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox
Sexta Regidora



C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa
Séptimo Regidor

C. Maricela Martínez Reyes
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes.

C. Manuel Flores Ortiz
Noveno Regidor

Manuel Flores.

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez
Decimo Regidor



Arq. José Manuel Izquierdo Salazar
Secretario del Ayuntamiento